PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. COBD-MC-08-2026

De conformidad con el informe de evaluación, habiéndose llegado el día y hora límite para recibir observaciones y subsanar, los miembros del comité evaluador proceden a realizar la verificación definitiva de requisitos habilitantes de la propuesta a la cual se le solicitó subsanación, en el proceso de **INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. COBD-MC-08-2026**, cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MENORES Y ESPECIALIZADOS CON SUMINISTRO, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE PROPIEDAD DE LA U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA Y LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"** a la cual hace alusión el presente proceso:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	FECHA	HORA
1	TOOLS & SERVICES S.A. S	21/08/2026	10:51 A.M.
2	NESTOR BRAVO S.A.S	26/08/2026	01:07 P.M.

1. INFORME DE VERIFICACION DE SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA

Se procedió a realizar la verificación de la subsanación del proponente **NESTOR BRAVO S.A.S.:**

EVALUACION PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No COBD-MC-08-2026 "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS MENORES Y ESPECIALIZADOS CON SUMINISTRO, REPUESTOS, ACCESORIOS E INSUMOS DE PROPIEDAD DE LA U.A.E. CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE DOSQUEBRADAS Y POR LOS QUE SEA Y LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"		
11.1. CAPACIDAD JURÍDICA: Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación publica No **COBD-MC-08-2026**, se **HABILITA** en lo relacionado a este componente el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S** conforme a la siguiente verificación:		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
a. Carta de presentación de la propuesta	Cumple	El proponente aportó la carta de presentación debidamente diligenciada, por lo cual subsano en debida forma.
p. Autorización de manejo de datos	Cumple	El proponente adjuntó la Autorización de manejo de datos debidamente diligenciado, por lo cual subsano en debida forma.

11.2. EXPERIENCIA MÍNIMA: Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes de experiencia mínima exigidos en la invitación publica No. COBD-MC-08-2026, se HABILITA en lo relacionado a este componente el proponente NESTOR BRAVO S.A.S conforme a la siguiente verificación:		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ACREDITADA El oferente debe certificar a través de mínimo dos (2) contratos con personas de naturaleza pública o privada, certificaciones de contrato o facturas de venta con certificaciones de suministro expedida por la correspondiente entidad pública o privada según el caso para demostrar que en los últimos tres (3) años, en cualquier tiempo del periodo indicado, ha prestado el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos menores y especializados con suministro, repuestos, accesorios e insumos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado del actual proceso atendiendo los postulados de la Ley 1882 de 2018. Los contratos y/o facturas de venta con certificaciones de suministro deben permitir evidenciar que el servicio prestado corresponde a la misma naturaleza del objeto contratado.	Cumple	El proponente allegó el Acta de Liquidación Bilateral del Contrato de Suministro No. 6986-2024, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($110.000.000)**, valor que supera el cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial estimado del presente proceso, correspondiente a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)**, con fecha de inicio el 05 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024. A su vez allego el Contrato N.° 5798-2023-Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la misma entidad, por valor de $98.311.200, se encuentra soportado con los siguientes documentos, valorados en conjunto: (i) el contrato suscrito y publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II (ID CO1.PCCNTR.5519481), con doble aprobación electrónica del proveedor (10/11/2023) y de la entidad estatal contratante (16/11/2023), que acredita fehacientemente la celebración del contrato, su objeto idéntico al del proceso que nos ocupa, su valor y sus condiciones; (ii) el Acta de Inicio suscrita entre el supervisor del contrato y el representante legal del contratista el 21 de noviembre de 2023, que acredita el inicio efectivo de la ejecución dentro del plazo pactado (21/11/2023 al 30/12/2023); y (iii) la factura electrónica de venta N.° FEBR 754223, expedida el 13 de diciembre de 2023 dentro del plazo de ejecución del contrato, cuyos ítems facturados coinciden exactamente con los ítems y valores pactados en el contrato suscrito en SECOP II, lo que descarta cualquier inconsistencia entre lo contratado y lo efectivamente cobrado

14. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES: Teniendo en cuenta los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica No. **COBD-MC-08-2026**, se **HABILITA** en lo relacionado a este componente el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S** conforme a la siguiente verificación:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) El proponente presentará junto con su propuesta los siguientes documentos del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): 1. Certificación expedida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentren afiliados, en la que conste la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), indicando el nombre de la plataforma y sistema mediante el cual el oferente administra o reporta su SG-SST, así como el porcentaje de cumplimiento del sistema; el cual deberá ser entre el ochenta por ciento (80%) al noventa por ciento (90%). **Nota:** Si el proponente presenta el porcentaje de cumplimiento del sistema por debajo del 85% deberá presentar su respectivo plan de acción. 2. Certificación emitida por un profesional con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la cual se acredite que el SG-SST se encuentra implementado, actualizado y en ejecución. 3. Copia de la licencia vigente del profesional responsable del SG-SST. 4. Certificado del curso de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo.	Cumple	Una vez revisada la documentación aportada en etapa de subsanación, se verifica que el proponente subsana de manera favorable los requisitos relacionados con el SG-SST, aportando la carta de certificación de cumplimiento del SG-SST debidamente firmada por la profesional responsable, el certificado de calificación de la ARL con fecha de aplicación de febrero de 2026, con una calificación de 98,4% (Aceptable), y el certificado de capacitación de 20 horas de la profesional responsable, con fecha vigente de mayo de 2026. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos, por lo cual la evaluación es FAVORABLE – CUMPLE.
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES – RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL).	Cumple	Una vez revisada la documentación presentada por el proponente, se verifica que aporta certificación que acredita su exención de inscripción en el Registro RESPEL, debido

El proponente presentará junto con su propuesta los siguientes documentos del cumplimiento de obligaciones ambientales – residuos peligrosos (RESPEL): 1. Certificación de inscripción y estado activo en el Registro RESPEL a través del RUA. 2. Certificados de disposición Final		a que la cantidad de residuos peligrosos generados mensualmente se encuentra por debajo de los límites establecidos para dicha obligación, así como los certificados de disposición final de residuos peligrosos (RESPEL) solicitados. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos para este ítem, por lo cual la evaluación es FAVORABLE – CUMPLE.

RESULTADO DE LAVERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÒN
NESTOR BRAVO S.A.S	CUMPLE –SUBSANO.

OBSERVACIONES*:* Luego de transcurrido el día y hora límite para recibir observaciones y subsanar y después dar respuesta a las observaciones y de verificar los documentos subsanación, se concluye, que el proponente **NESTOR BRAVO S.A.S, CUMPLE,** con los requisitos exigidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, se recomienda al Representante Legal de la Entidad **ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA,** presentada por **NESTOR BRAVO S.A.S,** con **Nit. 800.050.903-1**, representada legalmente por ALEJANDRO BRAVO TRUJILLO**,** con cedula de ciudadanía No. 10.129.290, por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($49.000.000)** y un plazo de **CUATRO (04) MESES.**

Para constancia se firma por quienes intervinieron, en la ciudad de Dosquebradas a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JOSE URIEL PINO HERRERA
Asesor contable

ORIGINAL FIRMADO
ERIK DANIEL QUIMBAY
Asesor Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ELENA CASTAÑO ORREGO
Técnica Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
JOHANA MILENA LOPEZ GIRALDO
Asesor Jurídico

Proyectó: Johana Milena López Giraldo
Abogada- Externa